Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la abogada LIBIA RODRIGUEZ CELIS en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbaef10d256e960294c0d967b87e4ceac4293eac564d28ac2a3f93dc367db0be**

Documento generado en 28/02/2022 02:06:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica